

## CONSORCIO CMF 2.022

Santiago de Cali, 3 de Marzo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES**  
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-006-2022**

**OBJETO:** “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “EXPANSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

**ASUNTO:** RESPUESTA A OBSERVACIONES COMITÉ EVALUADOR FINDETER RESPECTO AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

Cordial Saludo.

Primero que todo deseo hacer unas observaciones al informe:

**1. VER IMAGEN PAG. 2 INFORME VERIFICACION:**

Favor el consorcio que represento en este proceso se llama CONSORCIO CMF 2.022 y no CONSORCIO BC PROVIDENCIA. Dicho consorcio correspondió a otro proceso de Ustedes. Favor corregir en el informe definitivo.

**2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	TÉCNICA	RESULTADO
1	TECNOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS SAS	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	HABILITADA	NO HABILITADA
2	CONSORCIO BC PROVIDENCIA	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	HABILITADA	NO HABILITADA
3	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO SAN ANDRES 2022.	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	HABILITADA	NO HABILITADA

## CONSORCIO CMF 2.022

4	CONSORCIO SAN ANDRES	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	HABILITADA	NO HABILITADA
---	----------------------	------------------	------------------	------------	---------------

### 2.- VER IMAGEN PAG. 3 INFORME VERIFICACION:

Favor el consorcio que represento en este proceso se llama **CONSORCIO CMF 2.022** y no CONSORCIO BC PROVIDENCIA. Dicho consorcio correspondió a otro proceso de Ustedes. Favor corregir en el informe definitivo.

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	TECNOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO BC PROVIDENCIA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO SAN ANDRES 2022.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO SAN ANDRES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

### 3.- VER IMAGEN PAG. 32 REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL:

#### PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CMF PROVIDENCIA

El proponente **NO CUMPLE** con los Requisitos de **Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los TDR, numerales 3.10 al 3.14, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO**.

Favor el consorcio que represento en este proceso se llama **CONSORCIO CMF 2.022** y no CONSORCIO CMF PROVIDENCIA. Favor corregir en el informe definitivo.

### 4.- VER IMAGEN PAG. 38 Y 39 CUADRO EVALUACION FINANCIERA:

## CONSORCIO CMF 2.022

ÍTEM	CONSORCIO CMF PROVIDENCIA	POR CIENTO
2	CONSORCIO CMF PROVIDENCIA	100%
2.1	CASTRILLON MANJARRES & CIA. S. EN C.S	50%
2.2	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	50%

Favor el consorcio que represento en este proceso se llama **CONSORCIO CMF 2.022** y no CONSORCIO CMF PROVIDENCIA. Favor corregir en el informe definitivo.

Por medio del presente oficio doy respuesta una a una las observaciones realizadas:

### 1.- REQUISITOS JURÍDICOS:

#### **DEBE SUBSANAR:**

El integrante No. 2 del proponente -persona natural- deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la planilla No 56673567, de conformidad con los Términos de Referencia.

#### **RESPUESTA:**

Para dar respuesta y subsanar dicha petición ingreso a la página de [WWW.MIPLANILLA.COM](http://WWW.MIPLANILLA.COM) descargo y adjunto la siguiente información:

- ✓ Planilla Enero 2.022 pagada.
- ✓ Certificado de aportes al sistema de protección social pagado.
- ✓ Certificado de pago.
- ✓ Reporte de la planilla de autoliquidaciones de aportes.
- ✓ Comprobante de pago Bancolombia.

Se solicita **SER HABILITADO JURIDICAMENTE** para continuar en el proceso de evaluación.

## CONSORCIO CMF 2.022

### 2.- CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL:

#### PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CMF PROVIDENCIA

El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los TDR, numerales 3.10 al 3.14, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO**.

1. De acuerdo con el numeral 3.14.2.A y lo señalado en la adenda 2 respecto a la Capacidad de organización (CO):

*"El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:*

*Si los ingresos operacionales del proponente con corte a 31 de diciembre de 2020 son menores a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000.*

*Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar, conforme a la normatividad contable vigente, los siguientes documentos:*

*I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. **Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.***

*II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal."*

Ninguno de los miembros del consorcio hizo entrega del certificado de sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 tal y como se solicita en los TDR, por lo tanto no fue posible registrar su factor de capacidad de organización y en consecuencia tampoco se pudo calcular su capacidad residual.

Para subsanar, cada uno de los miembros del consorcio debe entregar el certificado de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2020, tal cual se señala en los TDR.

**Observaciones:** Es de aclarar que el integrante CASTRILLON MANJARRES & CIA. S. EN C.S calculo el formato 5A-1 con el salario del año 2022 pero el formato publicado lo solicita con el salario del año 2021, razón por la cual se procedió a realizar la corrección respectiva arrojando un total en la sumatoria de \$47.558.211.270,25.

Es de aclarar que el integrante LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE calculo el formato 5A-1 con el salario del año 2022 pero el formato publicado lo solicita con el salario del año 2021, razón por la cual se procedió a realizar la corrección respectiva arrojando un total en la sumatoria de \$19.459.326.592,16.

## CONSORCIO CMF 2.022

### RESPUESTA:

Adjunto los siguientes documentos de CASTRILLON MANJARRES & CIA S. EN C.S.:

- ✓ Certificado de Estados Financieros con corte 31 de Diciembre de 2.020.
- ✓ Dictamen Revisor Fiscal con corte 31 de Diciembre de 2.020.
- ✓ Formato 5A-1 calculado con el salario del año 2.021.

Adjunto los siguientes documentos de LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE:

- ✓ Certificado de Estados Financieros con corte 31 de Diciembre de 2.020.
- ✓ Formato 5A-1 calculado con el salario del año 2.021.
- ✓ Capacidad residual aplicativo Colombia compra eficiente.

Es así, con lo anteriormente expresado y suministrado solicito **SE VALIDE LA CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL** para continuar en el proceso de evaluación.

Muchas gracias. Atentamente,



---

**LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**  
**CONSORCIO CMF 2.022**  
Representante Legal

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	16694846	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE		Calle 15 No 121-66 apto D205	3907733	luisfercastrillon@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-01	2022-01	I	16/02/2022	56673567	\$1.921.500	

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**
**TOTALES SALUD**

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	800.000	0		0		0	0	0	0	800.000	1

**TOTALES PENSIÓN**

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.024.000	0	0	32.000	32.000	0	0	0	1.088.000	1

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	33.500				33.500	0	0	33.500			335	33.500	1

**TOTALES CAJAS**

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

**TOTALES PARAFISCALES**

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	800.000	800.000
Pensión	1	1.088.000	1.088.000
Riesgos Laborales	1	33.500	33.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>1.921.500</b>	<b>1.921.500</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	16694846	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE		Calle 15 No 121-66 apto D205	3907733	luisfercastrillon@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2022-01	2022-01	I	16/02/2022	56673567	\$1.921.500		

**DETALLE POR COTIZANTE**

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MAA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	16694846	CASTRILLON ARCE LUIS FERNANDO	57	0			N																	25-14	6.400.000	1.024.000	0	0	32.000	32.000	EPS010	6.400.000	800.000	14-23	6.400.000	1	33.500		0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA

Se certifica que **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**, identificada con **CC** número **16694846**, aportó por el empleado **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**, identificado(a) con **CC** número **16694846** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **56673567** para el periodo de salud **2022-01** y pensiones **2022-01** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SIN	IGE	LMIA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN				
Pensiones	25-14	Administrador a Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	57	0																	0	30	\$6.400.000	0,16000		\$1.024.000	\$32.000	\$32.000	Enero - 2022	56673567	16/02/2022	N				
Salud	EPS010	EPS Sura	800088702	57	0																	0	30	\$6.400.000	0,12500		\$800.000	\$0	\$0	Enero - 2022	56673567	16/02/2022	N				
Riesgos Laborales	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	57	0																	0	30	\$6.400.000	0,00522	1	\$33.500	\$0	\$0	Enero - 2022	56673567	16/02/2022	N				



La empresa **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**, identificada con **CC** número **16694846**, aportó por el empleado **CASTRILLON ARCE LUIS FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **16694846** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 01 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	E	D	T	T	T	V	S	S	L	G	M	A	V	A	V	C	T	C	R	IB	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO	
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones																							0	30	\$6,400,000	0.16000	\$1,024,000	\$32,000	\$32,000	1/1/2022 12:00:00 AM	56673567	2/16/2022 12:00:00 AM	NO
EPS010	EPS Sura																							0	30	\$6,400,000	0.12500	\$800,000	\$0	\$0	1/1/2022 12:00:00 AM	56673567	2/16/2022 12:00:00 AM	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS																							0	30	\$6,400,000	0.00522	\$33,500	\$0	\$0	1/1/2022 12:00:00 AM	56673567	2/16/2022 12:00:00 AM	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Marzo** de **2022**

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	PERIODO LIQUIDACIÓN		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		
CC	16694846	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE		Calle 15 No 121-66 apto	3907733	3907733	SALUD	PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF							
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		MES	AÑO	MES	AÑO					
U	I	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI		1	2022	1	2022	I	16 02 2022	56673567	No	No

CENTRO DE TRABAJO		Todos		NÚMERO DE EMPLEADOS		1		NIT EMPRESA CONVENIO														Todos																
No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES		TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LIMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	ARL	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	
1	CC 16694846	CASTRILLON ARCE LUIS FERNANDO		57	0			No	001	76																	30	30	30	EPS010	\$6,400,000	12.50%	\$800,000	25-14	\$6,400,000	16.00%	\$1,024,000	\$32,000
																	\$800,000			\$1,024,000	\$32,000																	

PAGADO

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL
1	CC 16694846	CASTRILLON ARCE LUIS FERNANDO	\$32,000	14-23	\$6,400,000	0.52%	1	\$33,500
			\$32,000					\$33,500

PAGADO

**Resultado de una transacción - Multipagos PSE**

notificaciones@bancolombia.com &lt;notificaciones@bancolombia.com&gt;

Mié 16/02/2022 11:44 AM

Para: luisfercastrillon@hotmail.com &lt;luisfercastrillon@hotmail.com&gt;

## Notificación de pago en línea

Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

**Pago realizado por:** LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**Tienda virtual o recaudador:** COMPENSAR-OI**Nro. de recibo:** 56673567**Descripción del pago:** MiPlanilla.com Pago Proteccion Social**Identificación del contribuyente:** 191.106.207.131**Concepto:** CC**Razón Social:** 16694846**Fecha y hora de la transacción:** Miércoles 16 de Febrero de 2022 11:44:01 AM**Nro. de comprobante:** 0000002451**Valor pagado:** \$ 1,921,500.00**Cuenta:** \*\*\*\*\*1734

Bancolombia S.A.

Ésta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechosos@bancolombia.com

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS  
CON BASE EN LA LEY 1314 DE 2009.**

Señores  
**SOCIOS**  
**CASTRILLON MANJARRES & CIA S EN C S**  
La Ciudad

Nosotros el Representante Legal y Contador de **CASTRILLON MANJARRES & CIA S EN C S**, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2020, de acuerdo con las disposiciones legales emitidas en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de **CASTRILLON MANJARRES & CIA S EN C S** al 31 de Diciembre de 2020; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes , restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,

6. *La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.*
7. *En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.*

*Dado en Santiago de Cali, a los 3 días del mes de Marzo de 2021.*

*Cordialmente,*



---

**Manuel Camilo Soto Manjarres**  
**Representante Legal**  
**C. C. No. 1.130.617.753 de Cali**



---

**Jair Gil Vélez**  
**Contador**  
**T. P. No. 29701 -T**  
**C. C. No. 16.656.656 de Cali**

c. c. Archivo

# Dictamen del Revisor Fiscal

Sobre los Estados Financieros Certificados y preparados bajo el Decreto 2420 del 2015, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020

## **A LA JUNTA DE SOCIOS: CASTRILLÓN MANJARRÉS & CIA S EN C.S**

### ***A. Entidad y período del dictamen***

He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020 y 2019 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

### ***B. Responsabilidad de la Administración***

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo 2 del **Decreto 2420 del 2015**, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la sociedad CASTRILLÓN MANJARRÉS & CIA S EN C.S, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

### ***C. Responsabilidad del Revisor Fiscal***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

#### ***D. Resultados y riesgos***

La sociedad CASTRILLÓN MANJARRÉS & CIA S EN C.S., presenta al 31 de diciembre del 2020 utilidades y un incremento patrimonial lo cual hace que no tenga riesgo como empresa en marcha.

#### ***E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables***

Es pertinente mencionar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el Decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015 para las empresas clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, razón por la cual la entidad inició la convergencia a la Normas Colombianas de Información Financiera –NCIF– con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 1 de enero del 2015, realizando todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el período de transición, correspondiente al año 2015, se observó el marco normativo establecido en el **Decreto 3022 del 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015**. Con la Ley 1819 del 2016 entro a regir como marco normativo contable solo las NIIF, dejando como obligatorio las conciliaciones con la parte fiscal que aún no presentan cambios significativos.

#### ***F. Opinión***

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CASTRILLÓN MANJARRÉS & CIA S EN C.S., por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### ***G. Fundamentos de la Opinión***

En mi Opinión Los Estados Financieros en Conjunto están libres de corrección Material debido a fraude y error, para esto he obtenido evidencia de auditoria suficiente y adecuada y no presenta incorrecciones no corregidas materiales y las estimaciones contables son razonables.

La información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible. Por esta razón mi Opinión sobre los Estados Financieros de CASTRILLÓN MANJARRÉS & CIA S EN C.S., es favorable.

#### ***H. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno***

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La sociedad CASTRILLÓN MANJARRÉS & CIA S EN C.S., observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.



***I. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la sociedad CASTRILLÓN MANJARRÉS & CIA S EN C.S., se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

***J. Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros***

En el informe de gestión correspondiente al año 2020 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que CASTRILLÓN MANJARRÉS & CIA S EN C.S., al 31 de diciembre del 2020 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



Beatriz Eugenia Gutiérrez Arteaga

Revisor Fiscal

TP. 208890 - T

Marzo 3 del 2021

# CONSORCIO CMF 2.022

## Formato 5A-1

### Contratos para Acreditación de Experiencia (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: **CASTRILLON MANJARRES & CIA.S.EN C.S.**

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908.526=)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	700,06	100,00%	\$ 908.526	\$ 636.022.711,56
2	2.359,38	95,00%	\$ 908.526	\$ 2.036.380.170,19
3	1.181,11	100,00%	\$ 908.526	\$ 1.073.069.143,86
4	6.172,13	100,00%	\$ 908.526	\$ 5.607.540.580,38
5	726,38	50,00%	\$ 908.526	\$ 329.967.557,94
6	630,17	50,00%	\$ 908.526	\$ 286.262.914,71
7	7.467,53	51,00%	\$ 908.526	\$ 3.460.067.032,00
8	597,13	100,00%	\$ 908.526	\$ 542.508.130,38
9	1.314,82	50,00%	\$ 908.526	\$ 597.274.077,66
10	10.878,65	24,50%	\$ 908.526	\$ 2.421.466.410,63
11	2.000,78	50,00%	\$ 908.526	\$ 908.880.325,14
12	727,98	50,00%	\$ 908.526	\$ 330.694.378,74
13	1.396,46	100,00%	\$ 908.526	\$ 1.268.720.217,96
14	2.184,17	50,00%	\$ 908.526	\$ 992.187.616,71
15	730,36	100,00%	\$ 908.526	\$ 663.551.049,36
16	930,75	50,00%	\$ 908.526	\$ 422.805.287,25
17	800,62	40,00%	\$ 908.526	\$ 290.953.634,45
18	126,36	100,00%	\$ 908.526	\$ 114.801.345,36
19	442,93	100,00%	\$ 908.526	\$ 402.413.421,18
20	56,82	100,00%	\$ 908.526	\$ 51.622.447,32
21	329,19	50,00%	\$ 908.526	\$ 149.538.836,97
22	1.179,62	80,00%	\$ 908.526	\$ 857.372.352,10
23	815,34	100,00%	\$ 908.526	\$ 740.757.588,84
24	1.145,68	100,00%	\$ 908.526	\$ 1.040.880.067,68

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908.526=)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
25	1.863,07	50,00%	\$ 908.526	\$ 846.323.767,41
26	2.600,82	50,00%	\$ 908.526	\$ 1.181.456.295,66
27	1.254,39	30,00%	\$ 908.526	\$ 341.893.778,74
28	1.221,84	30,00%	\$ 908.526	\$ 333.022.022,35
29	1.254,57	30,00%	\$ 908.526	\$ 341.942.839,15
30	617,52	100,00%	\$ 908.526	\$ 561.032.975,52
31	497,58	100,00%	\$ 908.526	\$ 452.064.367,08
32	2.754,67	50,00%	\$ 908.526	\$ 1.251.344.658,21
33	825,53	50,00%	\$ 908.526	\$ 375.007.734,39
34	725,35	50,00%	\$ 908.526	\$ 329.499.667,05
35	2.355,89	50,00%	\$ 908.526	\$ 1.070.193.659,07
36	957,68	100,00%	\$ 908.526	\$ 870.077.179,68
37	656,18	100,00%	\$ 908.526	\$ 596.156.590,68
38	946,30	50,00%	\$ 908.526	\$ 429.869.076,90
39	921,47	50,00%	\$ 908.526	\$ 418.589.726,61
40	428,68	100,00%	\$ 908.526	\$ 389.466.925,68
41	181,19	100,00%	\$ 908.526	\$ 164.615.825,94
42	2.635,06	50,00%	\$ 908.526	\$ 1.197.010.260,78
43	634,31	100,00%	\$ 908.526	\$ 576.287.127,06
44	64,64	100,00%	\$ 908.526	\$ 58.727.120,64
45	1.779,50	100,00%	\$ 908.526	\$ 1.616.722.017,00
46	957,68	100,00%	\$ 908.526	\$ 870.077.179,68
47	682,77	100,00%	\$ 908.526	\$ 620.314.297,02
48	1.045,22	50,00%	\$ 908.526	\$ 474.804.772,86
49	1.061,56	50,00%	\$ 908.526	\$ 482.227.430,28
50	1.054,03	50,00%	\$ 908.526	\$ 478.806.829,89
51	6.428,86	49,00%	\$ 908.526	\$ 2.861.985.365,58
52	3.473,35	49,00%	\$ 908.526	\$ 1.546.258.103,23
53	771,73	100,00%	\$ 908.526	\$ 701.136.769,98
54	2.011,69	49,00%	\$ 908.526	\$ 895.559.607,78
			<b>TOTAL</b>	<b>47.558.211.270,27</b>

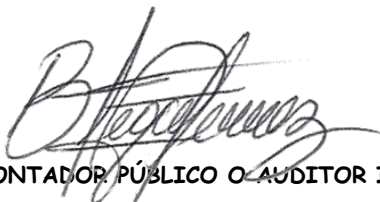
Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908.526=)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
<b>(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)</b>				



**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

NOMBRE: MANUEL CAMILO SOTO MANJARRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 1.130'617.753



**FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO O AUDITOR INDEPENDIENTE**

NOMBRE: BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ ARTEAGA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 1.144.055.040

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE y OLGA LUCIA ALZATE CUADROS , en calidad de Contador , certificamos que los estados financieros: Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2020, Estado de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, junto con sus notas de revelaciones, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2020, se elaboraron con base en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2020 , los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por el año terminado.

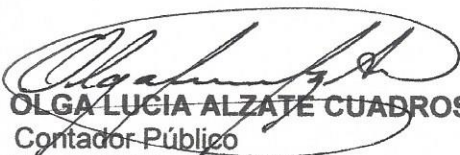
También certificamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones.
  - No tenemos conocimiento de comunicaciones de las entidades de vigilancia y control, concernientes al incumplimiento o deficiencias en prácticas de información financiera, que puedan tener efecto importante en los Estados Financieros para el año 2020.
  - No tenemos conocimiento de requerimientos, liquidaciones oficiales, mandamientos de pago u otros similares que hayan sido producidos por autoridades fiscales municipales, en contra de los intereses de la Corporación que puedan tener un efecto de importancia sobre los Estados Financieros.
  - Hemos cumplido en todos los aspectos de importancia con todos los acuerdos contractuales que pueden tener un efecto importante en los estados financieros.
  - Certificamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
  - Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones.
  - La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
  - No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas de revelaciones.
  - La información se desarrolló con base al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, anexo 2, NIIF Pymes.

Santiago de Cali, 17 de febrero de 2021.

Cordialmente,

  
**LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE**  
C.C 16.694.846

  
**OLGA LUCIA ALZATE CUADROS**  
Contador Público  
TP-22703-T

## CONSORCIO CMF 2.022

### Formato 5A-1

#### Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	473,49	100,00%	\$ 908.526	\$ 430.177.975,74
2	2.822,28	100,00%	\$ 908.526	\$ 2.564.114.759,28
3	910,44	100,00%	\$ 908.526	\$ 827.158.411,44
4	740,33	100,00%	\$ 908.526	\$ 672.609.053,58
5	7.467,53	24,50%	\$ 908.526	\$ 1.662.189.064,39
6	597,72	100,00%	\$ 908.526	\$ 543.044.160,72
7	701,63	50,00%	\$ 908.526	\$ 318.724.548,69
8	3.339,91	22,00%	\$ 908.526	\$ 667.566.915,99
9	679,89	33,00%	\$ 908.526	\$ 203.840.254,91
10	1.021,77	100,00%	\$ 908.526	\$ 928.304.611,02
11	893,48	33,00%	\$ 908.526	\$ 267.877.437,46
12	333,52	50,00%	\$ 908.526	\$ 151.505.795,76
13	919,00	66,00%	\$ 908.526	\$ 551.057.360,04
14	380,98	100,00%	\$ 908.526	\$ 346.130.235,48
15	713,93	100,00%	\$ 908.526	\$ 648.623.967,18
16	1.715,42	100,00%	\$ 908.526	\$ 1.558.503.670,92
17	62,77	100,00%	\$ 908.526	\$ 57.028.177,02
18	197,14	51,00%	\$ 908.526	\$ 91.344.475,98
19	562,91	49,00%	\$ 908.526	\$ 250.595.001,62
20	1.797,72	24,50%	\$ 908.526	\$ 400.152.463,38
21	3.748,89	24,50%	\$ 908.526	\$ 834.461.188,85
22	1.535,73	24,50%	\$ 908.526	\$ 341.836.405,33
23	268,70	34,00%	\$ 908.526	\$ 83.001.118,31
24	105,31	100,00%	\$ 908.526	\$ 95.676.873,06
25	501,87	50,00%	\$ 908.526	\$ 227.980.971,81



Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
26	629,21	100,00%	\$ 908.526	\$ 571.653.644,46
27	1.498,61	50,00%	\$ 908.526	\$ 680.763.074,43
28	2.355,89	20,00%	\$ 908.526	\$ 428.077.463,63
29	548,20	100,00%	\$ 908.526	\$ 498.053.953,20
30	63,49	100,00%	\$ 908.526	\$ 57.682.315,74
31	74,12	100,00%	\$ 908.526	\$ 67.339.947,12
32	1.253,13	100,00%	\$ 908.526	\$ 1.138.501.186,38
33	1.424,01	100,00%	\$ 908.526	\$ 1.293.750.109,26
			<b>TOTAL</b>	<b>19.459.326.592,18</b>

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)



**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

NOMBRE: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 16'694.846



**FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO O AUDITOR INDEPENDIENTE**

NOMBRE: OLGA LUCIA ALZATE CUADROS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 1.144.055.040

## Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CASTRILLON MANJARRES & CIA. S. EN C.S.	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE
Capacidad organizacional	\$ 6.840.800.165	\$ 1.004.627.318
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		\$ -
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 12.313.440.297</b>	<b>\$ 1.808.329.172</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 14.121.769.469</b>	

### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 3.385.990.017
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 3.385.990.017</b>

### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

**SI CUMPLE**